

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 15.07.16, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0744, de fecha 09.08.16, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 01709, de fecha 11.08.16. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 23.09.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "Equipamiento de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Poblaciones Urbanas de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.194.

DECRETO

EXENTO N° 02112

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS POBLACIONES URBANAS DE SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 01709, de fecha 11.08.16, debido a que no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/MARR/FMGR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)